

**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**(Art. 235 Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público)**

<b>DENOMINACIÓN:</b>	TRABAJOS DE PINTURA EN EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA U.L.P.G.C.
<b>SITUACIÓN:</b>	T.M. Las Palmas de Gran Canaria
<b>AUTOR:</b>	Raúl García Arango (Arquitecto Técnico)

Conforme señala el art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha procedido al análisis del proyecto de referencia, resultando:

**1.- DOCUMENTO ANALIZADO**

Proyecto de "Trabajos de Pintura en el Edificio Rectorado de la U.L.P.G.C." redactado por el Arquitecto Técnico D. Raúl García Arango (Colg. 1.573) suscrito digitalmente el 2 de abril de 2019.

**2.- OBJETO DEL PROYECTO. ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

El proyecto tiene como objeto la descripción de los trabajos de pintado interior y exterior del edificio del Rectorado de la ULPGC, situado en la Calle Juan Quesada n.º 30, en el Barrio de Vegueta, en las Palmas de Gran Canaria. No se prevén incrementos de volumen ni interferencias en los espacios públicos cercanos.

Según se desprende del Informe Municipal de conformidad del proyecto, el edificio está recogida en el Catálogo Arquitectónico del Plan Especial de Protección de Vegueta-Triana con grado de protección ambiental.

**3.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

La actuación comprende:

- Trabajos previos. Preparación y reparación cuando sea necesario de los paramentos (repicado de guarnecidos y enlucidos, lavado y rascado de pintura existente, empastado de grietas o fisuras...
- Pintado. En los paramentos interiores se prevé un tratamiento a base de dos manos de pintura plástica, sobre una capa de imprimación. En los paramentos exteriores se ejecutarán a base de pintura acrílica al agua para exteriores, previa capa de imprimación en las superficies muy porosas.

**4.- CONTENIDO DEL PROYECTO**

Con respecto al contenido mínimo del proyecto, previsto en el art. 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en los art. 126 y siguientes del Reglamento General de Contratos (R.D. 1098/2001), se hace constar lo siguiente:

Avda. Anaga, 35  
Edificio de Servicios Múltiples I, 2ª  
38001 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.:922 475 040 Fax: 922 475 048

Calle León y Castillo, 200  
Edificio de Servicios Múltiples III, 6ª  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno.:928 899 387 /8 /9 Fax: 928 899 743

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EDUARDO FRANCISCO LOPEZ MAESTRO - APAREJADOR

Fecha: 16/04/2019 - 15:15:36

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
080qvusV2\_s1T868g\_uh0bZvfZYG2F4a8



El presente documento ha sido descargado el 16/04/2019 - 15:15:45



- a) **Memoria.** Contiene.
- b) **Planos de conjunto y detalle.** Contiene plano de conjunto.
- c) **Pliego de prescripciones técnicas particulares.** Contiene.
- d) **Presupuesto.** Contiene.
- e) **Programa de desarrollo de los trabajos.** Contiene. Se estable un plazo de ejecución de 2 meses.
- f) **Referencias para replanteo.** Contiene.
- g) **Estudio de seguridad y salud.** Contiene.
- h) **Estudio geotécnico.** No se precisa por las características de la obra.

## 5.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y REVISIÓN DE PRECIOS

### 5.1.- Clasificación de las empresas contratistas

El proyecto no propone clasificación alguna del contratista al ser el valor estimado del contrato inferior a 500.000 euros. (Ver la clasificación propuesta en el apartado de Conclusiones de este Informe a efectos de la acreditación de las condiciones de solvencia para contratar).

### 5.2.- Fórmula de revisión de precios

No se propone en el proyecto fórmula alguna dado que el plazo de ejecución previsto es de 2 meses.

## 6.- NORMATIVA

- DECRETO 80/1987 SOBRE CONTROL DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN. El proyecto incluye Pliego de Condiciones Técnicas que recoge los requisitos que deben reunir los materiales.
- REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. El proyecto incluye Estudio de Seguridad y Salud.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. El proyecto incluye una Memoria de Gestión de Residuos y un capítulo en el presupuesto a tal fin.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
EDUARDO FRANCISCO LOPEZ MAESTRO - APAREJADOR	Fecha: 16/04/2019 - 15:15:36
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 080qvusV2_s1T868g_uhObZvfZYG2F4a8	 
El presente documento ha sido descargado el 16/04/2019 - 15:15:45	



## 7.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA (art. 125 del RD 1098/2001, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas)

El proyecto contiene una declaración en cuanto a que se trata de una obra completa susceptible de ser entregada al uso público una vez finalizada.

## 8.- EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL

No se precisa.

## 9.- AUTORIZACIONES SECTORIALES Y PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SUELO

Consta en el expediente informe favorable del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a los art. 19, 331 y 334 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Consta asimismo en el expediente Certificado del Servicio de Patrimonio y Contratación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre la propiedad del edificio y su puesta a disposición para la ejecución de los trabajos, haciéndose constar expresamente que “... si de la ejecución de la actuación y por los hechos derivados de la puesta a disposición de los terrenos se produjeren lesiones en bienes y derechos de terceros, la responsabilidad patrimonial a que en su caso diere lugar será asumida por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, mediante póliza suscrita a los efectos.”

## 10.- PRESUPUESTO

### 10.1.- Presupuesto Base de Licitación. Resumen por capítulos

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE
CAP01	TRABAJOS PREVIOS	9.164,46 €
CAP02	IMPERMEABILIZACIONES	1.773,30 €
CAP03	PINTURAS	104.614,25 €
CAP04	VARIOS	2.609,77 €
CAP05	GESTIÓN DE RESIDUOS	464,54 €
CAP06	SEGURIDAD Y SALUD	<u>34.565,81€</u>
	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>153.192,13 €</b>
	16 % S/PEM GASTOS GENERALES.....	24.510,74 €
	6 % S/PEM BENEFICIO INDUSTRIAL.....	<u>9.191,53€</u>
	<b>PRESUPUESTO DE CONTRATA</b>	<b>186.894,40 €</b>
	6,5 % I.G.I.C. ....	<u>12.148,14€</u>
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>199.042,54 €</b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EDUARDO FRANCISCO LOPEZ MAESTRO - APAREJADOR

Fecha: 16/04/2019 - 15:15:36

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
080qvusV2\_s1T868g\_uhObZvfZYG2F4a8



El presente documento ha sido descargado el 16/04/2019 - 15:15:45



## 10.2.- Presupuesto Base de Licitación. Desglose de costes

CONCEPTO	IMPORTE
Costes Directos	148.730,22
Costes Indirectos	4.461,91
Otros Gastos:	
16 % Gastos Generales	24.510,74
6 % Beneficio Industrial	9.191,53
6,5 % IGIC	12.148,14
<b>Presupuesto Base Licitación (con IGIC)</b>	<b>199.042,54</b>

## 11.- CONCLUSIONES

Analizado el proyecto "TRABAJOS DE PINTURA EN EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA U.L.P.G.C., T.M. Las Palmas de Gran Canaria" redactado por Raúl García Arango (Arquitecto Técnico), suscrito digitalmente el 2 de abril de 2019, se informa **FAVORABLEMENTE**, en cuanto al cumplimiento de la normativa de contratación de las administraciones públicas, haciéndose constar que:

- El Presupuesto Base de Licitación asciende a 199.042,54 € (incluido 6,5 % de IGIC)
- El plazo de ejecución se fija en el proyecto en 60 días laborables. No procede revisión de precios.
- Se propone la siguiente clasificación mínima como medio de acreditación de solvencia económica, financiera y técnica (Art. 77.1 de la Ley 9/2017 y Art. 67.3.b del Reglamento General de Contratos modificado por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto):

Grupo K. Subgrupo 4. Pinturas y metalizaciones.  
Categoría C (R.D 1098/2001) ó 2 ( R.D. 773/2015).

EL ARQUITECTO TÉCNICO  
Eduardo López Maestro

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EDUARDO FRANCISCO LOPEZ MAESTRO - APAREJADOR

Fecha: 16/04/2019 - 15:15:36

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
080qvusV2\_s1T868g\_uhObZvfZYG2F4a8



El presente documento ha sido descargado el 16/04/2019 - 15:15:45